

1414/ 59125 6

LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.

Quito, 12 de septiembre del 2016

Señor
Carlos Andrés Coronel Endara
Presente.-

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarle para el cargo de PRESIDENTE de la compañía LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A., funciones que las desempeñará por el periodo estatutario de DOS años, contados a partir de la inscripción de este Nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil, teniendo como funciones entre otras: Remplazar por ausencia temporal o definitiva al Gerente General y las demás que le otorga el Estatuto y la Ley.

1944 → La compañía fue constituida mediante Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, el 28 de mayo de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil mismo cantón el 18 de junio del 2010; aumentó su capital y reformó sus estatutos mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Septuagésimo Séptimo del Cantón Quito el día 05 de mayo de 2016 debidamente inscrita el 11 de mayo de 2016 en el Registro Mercantil del cantón Quito. 2037

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,

Josué Alejandro Zarría Proaño
Secretario de la Junta

Acepto el cargo para el cual fui electo como PRESIDENTE de la compañía LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A., Quito, 12 de septiembre del 2016.

Carlos Andrés Coronel Endara
C.C. 1003224036



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	42457
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14141
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LEXTAX SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CORONEL ENDARA CARLOS ANDRÉS
IDENTIFICACIÓN	1002224036
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM.1944 DEL 18/06/2010.- NOT. 3 DEL 28/05/2010 REFORMAS: RM. 2037 DEL 11/05/2016.- NOT. 77 DEL 05/05/2016 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

